

**ACTA NÚMERO 25 VEINTICINCO.**

**SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA EL DIA 17 DIECISIETE DE MAYO DE 2013 DOS  
MIL TRECE.**-----

**“PRESIDENCIA DEL C. ADRIAN HERNÁNDEZ  
ALEJANDRI, PRESIDENTE MUNICIPAL”.**-----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 19:00 diecinueve horas, del día 17 diecisiete de Mayo de 2013 dos mil trece, previo citatorio y debidamente notificados, se reunieron en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, ubicada en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 60 sesenta, 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 63 sesenta y tres de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los **CC. PRESIDENTE MUNICIPAL ADRIAN HERNANDEZ ALEJANDRI; EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO: LIC. JUAN GABRIEL SALAZAR SANCHEZ; REGIDORES: J. JESUS FRANCO, KARINA MARIA CARDENAS FUENTES, ARTURO CARRANZA BERRONES, MARIA ALEJANDRA ARMAS GONZÁLEZ, JUAN PABLO ALVAREZ MORENO, MARIO RICARDO GERMAN TRUJILLO, MA. ELENA ROBLES SALMERON, FLOR MARIA CRUCES AVALOS, JOSÉ ADOLFO CAMPOS MATA, PEDRO DANIEL ENRÍQUEZ TORRES,** y el suscrito Lic. José David García Vázquez, Secretario del H. Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, quien somete a consideración de los munícipes presentes el siguiente Orden del Día: - - - - -

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y APROBACIÓN EN SU CASO.**
- 3. PUNTO DE ACUERDO PARA CONMEMORAR EL 150 ANIVERSARIO DE LA VISITA A ESTA CIUDAD DE DOLORES HIDALGO, CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, DEL LIC. BENITO JUAREZ GARCIA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL 6 DE JUNIO DE 1863, PARA APROBACION EN SU CASO.**

**4. ASUNTOS GENERALES.**

**5. RECESO.**

**6. SE LEVANTA EL RECESO.**

**7. LECTURA DE LA PRESENTE ACTA, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

**8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

En estos momentos se pasa al desarrollo de la sesión:-----

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal C. Adrian Hernández Alejandri; Síndico del H. Ayuntamiento: Lic. Juan Gabriel Salazar Sánchez; Regidores: J. Jesús Franco, Karina María Cárdenas Fuentes, Arturo Carranza Berrones, María Alejandra Armas González, Juan Pablo Álvarez Moreno, Mario Ricardo Germán Trujillo, Ma. Elena Robles Salmerón, Flor María Cruces Avalos, José Adolfo Campos Mata y Pedro Daniel Enríquez Torres, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto.-----

**2. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y APROBACIÓN EN SU CASO.**

Antes de aprobar la orden del día, en uso de la voz el Ciudadano Regidor Mario Ricardo Germán Trujillo, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto:

**1. PRESENTACION DEL REGLAMENTO DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO EN LA VIA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, PARA APROBACION EN SU CASO.**

En uso de la voz el Ciudadano Regidor Juan Pablo Álvarez Moreno, solicita sea incluido en asuntos generales el puntos relativo a:

**2. PRESENTACION DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS Y TOLDOS, PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, PARA APROBACION EN SU CASO.**

En uso de la voz el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez, a petición del Presidente Municipal, solicita sea incluido un punto relativo a:

**3. INICIATIVA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, PARA APROBACION EN SU CASO.**

Puesta a votación el orden del día, resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con las adiciones a los puntos generales, considerando el Ciudadano Presidente Municipal proceder a pasar al siguiente punto.- -----

**3. PUNTO DE ACUERDO PARA CONMEMORAR EL 150 ANIVERSARIO DE LA VISITA A ESTA CIUDAD DE DOLORES HIDALGO, CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, DEL LIC. BENITO JUAREZ GARCIA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL 6 DE JUNIO DE 1863, PARA APROBACION EN SU CASO.**

**ACUERDO:-** Una vez que el Ciudadano Presidente Municipal, Adrian Hernández Alejandri, presenta al Pleno del Ayuntamiento, punto de acuerdo, manifestando que debido a que el próximo 6 de junio, se cumplen 150 años de la primera visita que hiciera a esta ciudad el 6 de junio de 1863, en su tránsito hacia el norte, el C. LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA, Presidente Constitucional de los Estado Unidos Mexicanos, ya para terminar su visita y en uso de las facultades de que se hallaba investido, expidió un DECRETO de suma importancia para nuestra población, y en “RECONOCIMIENTO DE SU PRESTIGIO HISTÓRICO”, el que a la letra dice:

*DECRETO DEL 6 DE JUNIO DE 1863.*

*Ministerio de relaciones Exteriores y Gobernación.-El C. Presidente de la República se ha servido dirigirme el DECRETO que sigue:*

*“Benito Juárez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:*

*Que en uso de las amplias facultades de que me hallo investido, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, he tenido a bien decretar lo siguiente:*

*Art. 1º.-La Villa de Dolores Hidalgo queda erigida en ciudad.*

*Art.2º.-En su Plaza Principal se levantará una columna, y sobre ésta, se colocará la estatua de D. Miguel Hidalgo y Costilla.*

*Este Monumento tendrá las condiciones que el Ministerio de Fomento determine, oyendo el dictamen de personas inteligentes. El propio Ministerio fijará el presupuesto respectivo, para que se cubra proporcionalmente por los estados, por el Distrito Federal y por el Territorio de Baja California.*

*Esta obra comenzará tan luego como se apruebe el modelo que debe ajustarse.*

*Art. 3º.-La Casa que habitó el Héroe de Dolores, será perpetuamente propiedad de la Nación. Estará a cargo de un Conserje nombrado por el Ministerio de Fomento, y escogido, cuanto pueda ser, entre los soldados que hubiesen combatido en la Guerra de Independencia, o en otras guerras con enemigo extranjero.*

*Dicha casa será cercada con un enverjado de hierro, y se le harán las obras necesarias para conservarla, hasta donde fuese posible, en el mismo estado que hoy guarda”.*

*Dado en la Ciudad de Dolores Hidalgo, a 6 de junio de 1863, cuadragésimo tercero de la Independencia Nacional.-Benito Juárez. El Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Juan Antonio de la Fuente.-El Ministro de Justicia, Fomento e Instrucción Pública, Jesús Terán.-El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Jesús H. Núñez.-El Ministro de Guerra y Marina, Felipe B. Berriozábal.-Lo comunico a usted para su inteligencia y efectos consiguientes. Libertad y Reforma.-Dolores Hidalgo, Junio 6 de 1863”.-*

Por lo anterior y debido a la importancia que la fecha del día 6 de junio de este año 2013, representa para nuestra ciudad, de manera respetuosa, someto a la consideración del Pleno del H. Ayuntamiento 2012-2015, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**, para su aprobación:

1.-Que la fecha del 6 de junio de 2013, sea celebrada con un acto cívico de relevancia, por lo que significa para nuestra Ciudad.

2.-Que se coloque una placa conmemorativa al suceso, en el jardín del Grande Hidalgo, en el lugar más indicado para ello. Se anexa el modelo que se ha considerado más acorde con el hecho.

3.-Que se instituya la fecha del 6 de junio a partir de este año, para conmemorar en lo sucesivo dentro del calendario de los actos cívicos que se celebran por el H. Ayuntamiento y la Presidencia Municipal, cada año.

4.-Que se integre una Comisión del H. Ayuntamiento, la que se encargará de supervisar los avances que ya se tienen.

Dicho lo anterior, se procedió a someter a aprobación dicho punto, resultando aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, lo anterior tiene su fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3º tercero, 4º cuarto, 25 veinticinco, 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 64 sesenta y cuatro, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis, 77 setenta y siete, en relación al 128 ciento veintiocho fracción I primera y IV cuarta, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 46 y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Guanajuato.-----

#### **4. ASUNTOS GENERALES.**

**Asunto General No. 1.- PRESENTACION DEL REGLAMENTO DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO EN LA VIA PUBLICA PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA**

**DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, PARA APROBACION EN SU CASO.**

**ACUERDO:-** Una vez que el Ciudadano Regidor Mario Ricardo Germán Trujillo, da lectura al dictamen correspondiente, solicitando se anexe al apéndice de la presente acta, se procedió a someter a aprobación dicho punto, resultando aprobado por **MAYORIA CALIFICADA**, de 10 diez votos a favor y 2 dos votos en contra de las CC. Regidora, Flor María Cruces Avalos y Ma. Elena Robles Salmerón, manifestando la primera, en la misma postura Señor Presidente que se nos lea el reglamento porque no tenemos conocimiento, la segunda que de la misma forma que si el dictamen dice que se pone para análisis y como no lo analizamos desconocemos su contenido es por eso que mi voto es en contra; por lo anterior resulta aprobado dicho reglamento de conformidad por lo dispuesto por el artículo 238 doscientos treinta y ocho de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 3º tercero, 4º cuarto, 25 veinticinco, 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 64 sesenta y cuatro, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis, 77 setenta y siete, en relación al 128 ciento veintiocho fracción I primera y IV cuarta, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 46 y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Guanajuato.- - - - -

**Asunto General No. 2.- PRESENTACION DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS Y TOLDOS PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, PARA APROBACION EN SU CASO.**

**ACUERDO:-** Una vez que el Ciudadano Regidor Juan Pablo Álvarez Moreno, da lectura al dictamen correspondiente, solicitando se anexe al apéndice de la presente acta, se procedió a someter a aprobación dicho punto, resultando aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, por lo que resulta aprobado el reglamento, de conformidad por lo dispuesto por el artículo 238 doscientos treinta y ocho de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 3º tercero, 4º cuarto, 25 veinticinco, 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 64 sesenta y cuatro, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis, 77 setenta y siete, en relación al 128 ciento veintiocho fracción I primera y IV cuarta, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 46 y 47 del Reglamento

Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Guanajuato.-----

En uso de la voz la Ciudadana Regidora Ma. Elena Robles Salmerón, manifiesta: Es cierto que no estuvimos presentes el día que se trabajo en la comisión dicho reglamento, por que la convocatoria se genero aproximadamente a las tres de la tarde y la cita era para el día siguiente a las nueve treinta de la mañana y por cuestiones que teníamos ya agendada otro compromiso por lo que nos fue imposible asistir, sin embargo mi voto es a favor, porque yo tuve la oportunidad de leerlo, y estoy de acuerdo con el reglamento, de igual manera la Ciudadana Regidora Flor María Cruces Avalos, manifiesta, no asistí a comisión propiamente porque la compañera y yo, ya teníamos un compromiso previo pero debido y considerando que desde el mes de marzo se nos hizo llegar una copia del reglamento y me pareció bien, de igual manera mi voto es a favor, pero de mayor manera no le vi mayor trascendencia.-----

**Asunto General No. 3.- INICIATIVA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, PARA APROBACION EN SU CASO.**

**ACUERDO:** En uso de la voz el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez, por autorización del Ciudadano Presidente Municipal, da lectura a los motivos para llevar a cabo dichas reformas al citado reglamento, se procede a someter a aprobación dicho punto, resultando aprobado por **MAYORIA CALIFICADA**, con 10 diez votos a favor y 2 dos votos en contra de las Ciudadanas Regidoras Flor María Cruces Avalos y Ma. Elena Robles Salmerón, manifestando la primera que su voto es en contra gguuuuu perdón señor presidente ya que considero que es de importancia la información previa para nosotras analizarla y saber que estamos votando, manifestando la segunda que yo considero que este en un punto muy importante y que debíamos estar informados todos y que la información fuera anexa a la orden del día, es un punto que está tratando el secretario o el presidente directamente que yo creo que no hay ningún problema que se ponga como punto en el orden del día y no como asunto general y que mejor ahí se aproveche para anexar el respaldo de información y no habría ningún problema más bien el voto es en contra de cómo se están haciendo las cosas estoy totalmente a favor del comentario de Adolfo a donde dice que es importante

apegarnos a los reglamentos que sufre la ley del estado pero no estoy de acuerdo con el procedimiento que se está siguiendo; por todo lo anterior resultan aprobadas las iniciativas realizadas al reglamento en comento; lo anterior tiene su fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3º tercero, 4º cuarto, 25 veinticinco, 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 64 sesenta y cuatro, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis, 77 setenta y siete, en relación al 128 ciento veintiocho fracción I primera y IV cuarta, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 46 y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Guanajuato.- - - - -

#### **5. RECESO.**

El Ciudadano Presidente Municipal, solicita un receso de 20 veinte minutos, siendo las 19:59 diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos.- - - - -

#### **6. SE LEVANTA EL RECESO**

El Ciudadano Presidente Municipal, hace del conocimiento al H. Ayuntamiento que se levanta el receso, siendo las 20:45 veinte horas con cuarenta y cinco minutos. - - - - -

#### **7. LECTURA DE LA PRESENTE ACTA, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

**ACUERDO:** Una vez que el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura a la presente Acta, el Presidente Municipal, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación de la lectura de dicha acta, misma que resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes; lo anterior tiene su fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3º tercero, 4º cuarto, 25 veinticinco, 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 64 sesenta y cuatro, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis, 77 setenta y siete, en relación al 128 ciento veintiocho fracción III tercera y IV cuarta, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 46 y 47 del reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Guanajuato.- - - - -

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 21:38 horas con treinta y ocho minutos, del día de hoy 17 diecisiete de Mayo del 2013 dos mil trece, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo

establecido en el Artículo 128 ciento veintiocho fracción III y IV cuarta de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.- - - - -

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN GABRIEL SALAZAR SÁNCHEZ

REGIDORES:

C. J. JESÚS FRANCO

C.P. KARINA MARÍA CÁRDENAS  
FUENTES

C. ARTURO CARRANZA  
BERRONES

C. MARÍA ALEJANDRA ARMAS  
GONZÁLEZ

C. JUAN PABLO ALVAREZ  
MORENO

C. MARIO RICARDO GERMÁN  
TRUJILLO.



C. MA. ELENA ROBLES C. FLOR MARÍA CRUCES AVALOS  
SALMERÓN

C. JOSE ADOLFO CAMPOS  
MATA.

C. PEDRO DANIEL ENRÍQUEZ  
TORRES

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA VÁZQUEZ.